

ANCUD, 21 SET. 2018

RESOLUCION N° 1472 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaría de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los establecimientos de salud tanto urbanos como rurales, administrados por la Corporación Municipal de Ancud.
2. La acumulación de aguas lluvias en el ingreso, sector de instalación del grupo electrógeno y entorno del CECOSF Chacao, afectando el ingreso de usuarios, funcionarios, grupo electrógeno y en general al establecimiento
3. La urgente necesidad de mejorar el sistema de evacuación de aguas lluvias del CECOSF Chacao.
4. Informe de la Unidad de Recursos Físicos.
5. Presupuestos presentados por los oferentes.
6. Acta de evaluación de fecha 31 de Agosto del 2018.
7. Resolución N° 1.421 del 11 de Septiembre del 2018.
8. Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y Chaicura SPA.
9. Resolución N° 1.421 del 11 de Septiembre del 2018.

RESUELVO:

1.- Apruébese el contrato "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUAS LLUVIAS CECOSF CHACAO", de fecha 11 de Septiembre del 2018, celebrado entre la CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION A MENORES, RUT. N° 71.420.700-8, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro debidamente representada por su Secretario General, Don JORGE URIBE GALLARDO, chileno, RUT N°9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, de la ciudad de Ancud y CHAICURA SPA., RUT N° 76.737.249-3, debidamente representada por Doña MIRTA OLIVA BARRIA RAVENA, RUT N° 8.257.675-4, ambas domiciliadas en calle Madre Paulina N° 33, Villa José Joaquín Prieto, de la ciudad de Ancud, para la ejecución de las obras de mejoramiento del sistema de canalización y evacuación de aguas lluvias CECOSF Chacao, por el monto total de \$ 1.676.466 (un millón seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos) incluido IVA, en el plazo de 30 (treinta) días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



JORGE URIBE GALLARDO
*SECRETARIO GENERAL

JUG/OOM/IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

Cc. INTERESADO ✓

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES